

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MXL-FORTAMUN-100-2020

Asunto: Invitación a cotizar

Mexicali, Baja California a 18 de diciembre de 2020

Oficio número DOPM-2323-2020

*Recibido original
Invitación
CD
Saul Alejandro Salazar Carrizosa
18/12/2020
Saul Salazar*

**C. DELIA MARGARITA MIRANDA FRANCO
GERENTE DE INGENIERIA EN CONTROL AMBIENTAL
Y RIESGO INDUSTRIAL, S DE R. L.
PRESENTE. -**

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la Adjudicación de la Orden de trabajo de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado para la ejecución de los trabajos que continuación se describen:

"ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN BLVD. LAZARO CARDENAS INTERSECCION CON BLVD. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICALI, B.C."

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Adjudicación Directa en cumplimiento a los Artículos 33 Fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California en vigor.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AD-MXL-FORTAMUN-100-2020**FUENTE DE RECURSOS:** Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN 2020)**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Será de 40 (cuarenta) días naturales, conforme a fecha establecida en la Orden.

FECHAS PROBABLES DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

La fecha probable prevista para inicio de los trabajos será el día 02 de enero de 2021.

IDIOMA:

La cotización deberá de presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.



MONEDA:

La propuesta deberá presentarse en pesos mexicanos.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo para el inicio de los trabajos.

INDICACIÓN DE SI SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DEL SERVICIO: Se podrán subcontratar partes del servicio previa autorización de la dependencia.

VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS:

El participante podrá visitar el lugar en que se realizarán los trabajos para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccione el sitio, haga las valoraciones de los elementos que se requieran, analice los grados de dificultad y realice las investigaciones que considere necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

En ningún caso, el "Ayuntamiento" asumirá responsabilidad, por las conclusiones que el licitante obtenga al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas.

En el caso de ser adjudicatario del Contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de los trabajos no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

PLAZO DE ENTREGA DE SU PROPOSICIÓN:

Plazo máximo al 23 de diciembre de 2020 a las 19:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

FORMA EN QUE DEBERÁ DE SER PRESENTADA SU PROPOSICIÓN:

- ❖ Presentar su proposición en sobre cerrado inviolable, en el que anotaran claramente, el nombre de los trabajos y el nombre del participante.
- ❖ Presentar especificaciones, Resumen de partidas, Catalogo de Conceptos y Términos de referencia firmados por el representante legal en todas sus hojas.
- ❖ Llenar el formato respectivo a máquina, y de ser manuscrito deberá usar tinta,

escribiendo con caracteres claramente legibles, anotará para cada concepto el precio unitario tanto con número como con letra, expresado en moneda nacional y anotará al final de cada partida el monto correspondiente asimismo en la última hoja el monto total de su proposición.

- ❖ El licitante deberá de presentar programa de ejecución de los trabajos y actividades, utilizando diagrama de barras en el cual anotará en los renglones correspondientes, en forma secuencial, los conceptos de trabajo que constituyen el servicio licitado, consignando en el diagrama de barras semanales las cantidades de unidades de trabajo y los importes por erogar y porcentajes correspondientes. Para cada concepto de trabajo el licitante anotará: el importe total y el importe que corresponda a cada semana en la que la actividad será ejecutada, al final de cada columna de montos anotará el importe parcial, el importe acumulado, el porcentaje parcial y porcentaje acumulado.
- ❖ Si desea presentar el catálogo de conceptos y programa de ejecución de los trabajos y actividades en formato propio, deberá incluir: el nombre del "Licitante", número de licitación, nombre de la obra, fecha de inicio y terminación, día, mes y año que corresponde a la fecha de presentación de la proposición según el procedimiento respectivo, nombre y firma del representante legal, y deberá anotar en la descripción del concepto, el texto íntegro en el formato respectivo y la cantidad y unidad de medida correspondiente
- ❖ Además deberá agregar un disco compacto identificable con número de licitación, nombre de la obra y nombre de la empresa o persona física que corresponda, conteniendo de manera digitalizada, legible y ordenada la información que se entregará físicamente.

En caso de que se le adjudique la orden, deberá entregar a la Coordinación de Mesa Técnica previo a la firma de la orden de trabajo los siguientes documentos:

- I. Registro en el Padrón de Contratistas 2020 de la Dirección de Obras Públicas del H. XXII Ayuntamiento de Mexicali.
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 58 de la Ley

5

de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

- III. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y generales.
- IV. Escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de interés, lo anterior incluye a los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad que legalmente representa en cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.
- V. Escrito libre dirigido a la Directora de Obras Públicas, firmado por el representante legal acreditado, en el que manifieste que se compromete por medio del presente a no solicitar modificaciones en la aplicación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante el plazo que dure la ejecución de los trabajos.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará la Orden de Trabajo al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, así como la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos y garantice el cumplimiento del contrato, esto conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, una vez ella la evaluación de las proposiciones se le notificara por escrito el resultado de quien a quien se le adjudicaron los trabajos.

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

Será realizar mediante estimaciones quincenales, el pago se realizará de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

GARANTÍAS

El participante al que se le adjudiquen los trabajos quedará obligado a presentar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la notificación de adjudicación del contrato las garantías que se describen:

1. DE CUMPLIMIENTO

Con fianza expedida por Institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del H. Ayuntamiento de Mexicali a través de la Tesorería Municipal, deberá cubrir el 10% (diez por ciento) del importe contratado, para garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo.

Para el caso que se autorice un incremento por ajuste de costos o se otorguen convenios a los trabajos se incrementará la garantía constituida, por el porcentaje señalado de los importes que correspondan.

Todo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

En caso de que no sea de su interés participar en la presente, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

ATENTAMENTE



ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL 23
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P. EXPEDIENTE/ARCHIVO

U

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Asunto: Notificación de fallo
Mexicali, Baja California a 29 de diciembre de 2020

C. DELIA MARGARITA MIRANDA FRANCO
GERENTE DE
INGENIERIA EN CONTROL AMBIENTAL Y RIESGO INDUSTRIAL, S. DE R. L.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me permito informarle que se ha adjudicado a usted, la realización de los trabajos relativos al servicio: **ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN BLVD. LAZARO CARDENAS INTERSECCION CON BLVD. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICALI, B.C.**, dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa: **AD-MXL-FORTAMUN-100-2020**, a realizarse en la Ciudad de Mexicali, Baja California, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III; 52 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y de su Reglamento.

Lo anterior a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración de la orden de trabajo respectiva, mismos que se le informaron por medio de la invitación a cotizar con número de oficio DOPM-2323-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, notificando que la firma de la orden de trabajo se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2020 contemplando el inicio de los trabajos para el día 29 de diciembre de 2020.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted.

*Recepcionado
Carlos Adán
Herrera
29/12/20*

ATENTAMENTE


LIC. IRIS DEL CARMEN ZAZUETA VALENZUELA
COORDINADORA DE MESA TÉCNICA

C.C.P. Subdirector de Obras Públicas.
C.C.P. Jefe del Departamento de Ejecución y Control de Obra Vial.
C.C.P. Jefe del Departamento de Ejecución y Control de Obra Edificación.
C.C.P. Expediente/Archivo.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

Página 1 de 1

contacto@mexicali.gob.mx
(686) 556.9650
Calle Nochistlán y Zacatecana s/n
Col. Ex ejido Zacatecas C.P. 21090
Mexicali, Baja California